

ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA -----*

Ausente el CONCEJAL SALONIA, CARMELO sin reemplazo.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 22.55, el Sr. Presidente invita a la Concejala Dra. LAMARQUE, ALICIA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

-

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 377 y 378.” Sometido a consideración el ACTA 377 es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Sometida a consideración el ACTA 378, la Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, debo hacer una observación respecto del Acta 378 que ha sido puesta a votación, dado que en la Sesión respectiva me correspondió en representación de nuestro Bloque, fundamentar mi negativa al tratamiento sobre tablas de los expedientes 4014 y 4015, y he tomado conocimiento a través de Secretaría que como consecuencia de haberse borrado la cinta respectiva, no consta en Acta tal fundamentación. Por eso solicito al Sr. Presidente que se me permita expresar brevemente dicha fundamentación y que a posteriori fuera incorporada al Acta. Los proyectos en cuestión eran el 4015/98, Resolución apoyando el proyecto que solicita instruya a la misión argentina ante la ONU, reclamar al Tribunal de La Haya declare ilicitud de intereses por la deuda externa latinoamericana; y el 4014 minuta promoviendo y apoyando la mediación como medio de solución de conflictos en el ámbito educativo. Al tratarse previo a la votación de este último expediente, expresé que era criterio de nuestro Bloque que el tratamiento sobre tablas sea prudentemente utilizado y que quede reservado a los temas que específicamente hacen a los asuntos comunales, a aquellos temas de interés candente, acuciante de nuestra comunidad. Y sobre todo, aquellos temas en los que este H. Cuerpo tiene competencia, funciones para decidirlos. No nos parece oportuno el tratamiento sobre tablas que hacen a cuestiones de interés nacional, o provincial, además proyectos de ley que requieren tal vez un conocimiento más profundo, como este tema de La Haya, que nuestro Bloque quería profundizar y no hacer meramente una adhesión a ciegas. Por ese motivo, pese al pedido de tratamiento sobre tablas, nuestro Bloque consideró oportuno pasarlos a Comisión. Ese era el criterio de nuestro Bloque, y sigue siendo el mismo, salvo algunas excepciones, otorgar tratamiento a aquellos expedientes que traten temas de interés para nuestra comunidad.” -----

Sometido a votación el ACTA 378 es aprobada por Unanimidad con la observación formulada por la Concejala LONGOBARDI. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”** Punto 2. A. A) **EXP.Nº 4020/98:(FREPASO): Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense sanción de la ley referida a instrumentación de la iniciativa, la consulta, y otras formas de participación popular. Es girado a Comisión. -----**

B)EXP.Nº4021/98:(PJ): Resolución solicitando al DE puesta en marcha de programa destinado a mantener el funcionamiento del Frigorífico BISA. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Sr. Presidente somete el mismo a votación. Votan por la Afirmativa siete

(7) Concejales (PJ). Al producirse la votación por la Negativa el Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Hace unos minutos, estuvimos reunidos los presidentes de Bloques con Ud. Sr. Presidente y uno de los temas que se trataron fue precisamente. Y quiero fundamentar el porqué de mi negativa a darle tratamiento sobre tablas a este proyecto. Y no es porque no considere que no es importante el mismo, porque todo lo que significa generación de puestos de trabajo o mantenimiento de los existentes es vital; y es vital sobre todo dentro de la economía que se sustenta en el país en este momento, donde el trabajo es la variable de ajuste. Entonces cómo no nos va a interesar el trabajo, es fundamental. Pero si analizáramos este proyecto, fuera de lo temporal, fuera de los días que estamos transcurriendo, podría merecer el tratamiento sobre tablas. Pero, hoy la realidad nos demuestra lo siguiente: el frigorífico BISA tiene la quiebra decretada, desde noviembre de 1997. Ahí, en una forma muy diligente, la jueza que entiende la causa nombró muy rápidamente la intervención judicial, precisamente para seguir manteniendo las fuentes de trabajo mientras se cumplían todas las etapas de la quiebra, seguir manteniendo las instalaciones y que llegara de la mejor manera posible el establecimiento, tanto en lo edilicio como en lo humano, en las formas más óptimas al momento de la licitación, o de la subasta pública si así lo hubiera elegido la magistrada. La administración que ha tenido ha sido una administración eficiente, porque mantuvo el trabajo de los 66 obreros con un enorme sacrificio, un enorme esfuerzo; se mantuvieron las instalaciones, se mejoraron en algunos aspectos, hasta se han pintado parte de ellas, se han pagado todos los impuestos desde el momento de la puesta en funcionamiento de la administración judicial, no los pasados. Y la última medida que es la que termina todo este circuito, es la licitación pública, por la que ha optado la Sra. Juez. Yo estuve conversando con el interventor judicial, indagándole sobre algunas cuestiones y por ejemplo me manifestó que más de 10 grupos han venido a visitar la planta y la mayoría se asombró del estado en que la planta se encuentra, porque normalmente decir quiebra, significa una empresa abandonado, derruida, destrozada; y esta es una empresa en quiebra, pero que siguió funcionando perfectamente y las instalaciones están en muy buen estado. Gran mérito se le debe a la diligencia de la jueza pero también a los administradores judiciales que nombró la misma. Y estamos como decía hace unos instantes en la última etapa, el día 30 se realiza la licitación de la planta en funcionamiento. En consecuencia estamos a 9 días, sólo 9 días de abrirse los sobres y nos podemos encontrar con dos escenarios posibles el día 30: que haya un oferente que a juicio de la Jueza interviniente haya propuesto algo coherente y se adjudique a una empresa. El otro escenario es que no se presente nadie, o que si se presenta no reúna los requisitos mínimos para la adjudicación, en consecuencia se tendrá que declarar desierta la licitación. Y creo que esta fecha es crucial para el futuro de la empresa. Y esto tiene relación con este proyecto. Creo que este proyecto está desfasado en el tiempo, o tendría que haberse presentarse mucho antes del llamado a licitación, preocupado porque no se llamaba a licitación y el trabajo era precario, o había que esperar a después del 30, para que si realmente la licitación se declara desierta, creo que ahí sí es importante este proyecto, porque de alguna manera tendremos que intervenir el HCD, y el DE, y las fuerzas vivas para conversar con la Jueza que tiene a cargo la quiebra y ofrecerle todas las gestiones oficiosas que este grupo pueda realizar para conseguir oferentes para una segunda licitación. Actuar de otra manera hasta puede ser interpretado como una injerencia de un organismo extraño, el municipio, a la quiebra en una cuestión judicial. Si creo que es importante si el 30 de setiembre, la licitación se declara desierta, ahí creo que es importante este proyecto con algunas modificaciones para que nos transformemos el DE, el HCD y todos los sectores que podamos sumar, en gestores oficiosos de una solución coherente y permanente para esta fuente de trabajo tan vital. Por ese motivo rechazo el tratamiento, creo que debemos esperar y luego sí hacer las gestiones correspondientes.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque coincide en un todo con lo manifestado por el Concejal Fal. Como lo dijo, lo estuvimos hablando en la reunión de Presidentes de Bloques, pero quiero hacer algunas consideraciones, en el sentido que no debemos tratar de crear falsas expectativas, esta es una minuta, de acá no va a depender el destino del frigorífico. Coincidimos plenamente en el proyecto del PJ, pero creemos que hoy con voluntades a esta altura de los acontecimientos no basta, creo que el 30 de setiembre va a hacer falta mínimamente la base que pide la licitación que son 850 mil pesos. Por más que

coincidimos en el espíritu, en que es fundamental reservar esas fuentes de trabajo, pero es imposible a la altura de los acontecimientos que estamos, es imposible porque no hay ningún programa, ningún proyecto, solamente hay bosquejos solamente y hoy se necesita algo más sustancioso. También quiero recalcar que cuando se refería el Concejal Fal al desmantelamiento de la planta, fue debido al personal que en ese momento se autoconvocó y tomaron pacíficamente el frigorífico, que se hizo presente el Intendente y los distintos bloques, y a través de una rápida acción como fue interrumpir el pasaje de los camiones que venían a llevarse parte de los utensilios y la maquinaria que había adentro, con el accionar de una máquina que se tuvo que hacer un obstáculo; ese accionar, esa garra de los empleados impidió que los exdueños desmantelaran el edificio. Creo que los empleados le pusieron una garra especial a todo esto, lo defendieron con uñas y dientes, seguro que resignando parte de sus salarios pero tratando de preservar las fuentes de trabajo. Por eso debemos rendir nuestro homenaje a los trabajadores, que no trajeron ningún tipo de conflicto y uno los puede ver, a mí me consta, tratando de conseguir gente para que mande animales, y no es fácil conseguir esto cuando un frigorífico está en quiebra. También recordemos en ese momento, cuando el Intendente se entrevistó con la Jueza y le pidió que le dejara administrar la quiebra y manifestó que era imposible, debido a lo intrincado, a lo enmarañado de la situación; que lo factible era decretar la quiebra, entonces ahí el Intendente le pide la mayor celeridad y la prueba está que el 27 de noviembre de 1997, se decreta la quiebra y es nombrado coadministrador judicial el contador Eduardo Alzueta, y comienzan a trabajar tratando de preservar al máximo la infraestructura del frigorífico. Creo que debemos pedir el pase a Comisión y respetar los plazos legales, estamos muy encima de todo esto, creo que esto se tendría que haber intentado armar hace un año atrás, para haber tentado algún tipo de capitales para tratar de invertir; esto no significa que cada uno, de una manera u otra hayamos arbitrado los medios para tratar de localizar capitales que en este caso han sido foráneos dada la magnitud de lo que se está hablando. El tema de la carne es un negocio que todos lo conocemos, es demasiado complicado, por llamarlo de alguna manera, es un negocio no del todo transparente. Entonces meternos en un programa de estos con tan poco tiempo, creo que es improvisar. Lo más sensato es que pase a Comisión, y luego del 30, si ninguno de los sobres satisface la garantía que el pliego exige, entonces sí ya trabajar con fuerza, armar una comisión con todas las fuerzas vivas de Bolívar, los partidos políticos, las entidades representativas del sector ganadero y ahí sí salir a tentar capitales o ver cómo se puede armar un salvataje. Pero creo que los grupos que pueden venir, los requisitos que pide la Jueza son muchos, no creo que nadie pueda venir a improvisar o a jugar a la ruleta o a cerrarlo, estoy convencido que el frigorífico se va a mantener, vale mucho, está en muy buena situación como para que alguien lo pueda cerrar, y decir que lo compra como para invertir. Este es un frigorífico que se va a aprovechar su capacidad de trabajo, por eso no coincido cuando se dice que alguien lo va a comprar para cerrarlo, una inversión de esta magnitud nadie la hace porque sí y más en estos momentos. Es decir, desde este Bloque coincidimos en el espíritu pleno del proyecto, pero estamos convencidos que hay que esperar los plazos legales.” -----

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a votación por la Negativa el tratamiento sobre tablas, registrándose ocho (8) votos (UCR - FREPASO); es decir se registran siete (7) votos por la Afirmativa (PJ) y ocho (8) por la Negativa, por lo que el tratamiento sobre tablas es Rechazado en Mayoría. -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Bueno Sr. Presidente, hubiera querido otro resultado de esta votación en este tema tan importante. Este tema donde una fuente de trabajo está en emergencia, un problema local, nuestro, bolivarense; algo mucho más importante que cuestiones internacionales que pretenden a veces tratamiento sobre tablas y cuando no lo damos dicen un montón de cosas. Acá, este es un problema nuestro, netamente de Bolívar, en una industria que se hizo precisamente con gente de Bolívar. Por supuesto no estoy para nada de acuerdo con los dos Bloques que me han precedido diciendo que está fuera de tiempo, etc.; lo hubieran presentado antes. Lo presentamos ahora porque nos enteramos ahora, y consideramos que nunca es tarde, decir “tarde” y más en nuestra posición de Concejales, damos una imagen realmente lastimosa. Porque decir “tarde” es como decir “vamos a ver que pasa”, por no decir “bajamos los brazos”. Sr. Presidente, el tema que estamos tratando no es un tema menor, es un tema

importantísimo, hablamos de una fuente de trabajo de 66 personas; si tenemos en cuenta una familia tipo son 240 habitantes de Bolívar. Y realmente el 30 está la primera licitación, y no encuentro motivo, el hecho que pase a Comisión y ver qué pasa el 30 de setiembre. Porque es una oportunidad de decir que en Bolívar los bolivarenses pueden llevar adelante una empresa de esta envergadura. Por lo menos elaborar un proyecto que sirva de una red económica, como una alternativa, porque estamos esperanzados que un capital foráneo salve al frigorífico. ¿Y si eso no sucede? A esto apuntamos, a ir armando las comisiones de trabajo, con un equipo idóneo y presentarlo en el momento oportuno ante el Juzgado Civil y Comercial de Azul. Esto no es un voluntarismo, de decir que hacemos tal cosa y esperamos, no, es ponerse a trabajar, si es posible mañana mismo. Y en este sentido Sr. Presidente, no es que se le diga “Sr. Intendente hágase cargo”, es porque alguien tiene que encabezar el grupo, y qué mejor que el Intendente que es la autoridad máxima que nos representa. Pero eso no quiere decir que hacemos la resolución y nos lavamos las manos. Se está trabajando en un proyecto en ese aspecto, ¿por qué no se lo tiene en cuenta entonces? Esperar a ver qué ocurre me parece un error. Se habló de la garra de los empleados, que defendieron con uñas y dientes; nos están dando una enseñanza y un ejemplo, de defender lo nuestro con uñas y dientes, un ejemplo que acá en este recinto y en este momento no veo esa garra y esa defensa de lo nuestro. Además me desilusiona el hecho de que se ha dado poca luz, que todo parece ser intrincado, que el comercio de la carne no es simple; ya se sabe, pero pensemos en positivo si queremos lograr cosas positivas. Si pensamos en negativo, diría ni hablar del tema, quién va a iniciar algo pensando en negativo. Sr. Presidente, Dios quiera que no nos encontremos reunidos en este HCD, tratando de dar ideas de cómo darle trabajo a 66 personas de un frigorífico cerrado. Esperemos que lo que se ha dicho de un capital foráneo y demás se pueda cumplir. Lo que quiero dejar bien claro Sr. Presidente, de esta Resolución, es para movilizar gente de Bolívar que rescate una empresa de Bolívar, hecha por gente de Bolívar y además Sr. Presidente en un lugar geográfico donde realmente tiene todas las de ganar: agrícolas ganadero, y además porque es un frigorífico de primera, y en esto debemos resaltar lo hecho por los empleados que lo han mantenido perfectamente bien; un frigorífico que tiene tránsito federal, lo que se elabora en él, puede transitar por cualquier punto del país, que eso es realmente importantísimo, que tiene una capacidad enorme de trabajo. Algunos que ya hablaron, y me han precedido, hablan que estamos muy cerca. Diría que es preferible tarde, pero tratar de conseguir una solución. El hecho de llegar, incluso no es tarde, tarde sería después del 30. Realmente me ha llamado la atención, que en cuestiones diríamos que no alcanzan a convencer, este tema tiene que pasar a Comisión; pero a su vez pasa a Comisión con un adelanto, que se tratará después del 30 de setiembre. Bueno, acá existe una duda, de lo que políticamente podemos hacer, reclamamos permanentemente fuentes de trabajo, hablamos de los índices de desempleo, qué pasa que no vienen industrias a dar trabajo, y acá estamos dudando de darle un apoyo político a una empresa bolivarenses que está funcionando y con posibilidades ciertas de tener que bajar las persianas. Eso es algo que realmente me ha sorprendido. Esto tendría que haberse aceptado y cada uno aportar una idea, hacerse en forma inmediata una comisión con representantes de cada uno de los Bloques, con la participación de los diputados provinciales para un nexo con la provincia, y habernos reunido mañana mismo y trabajar sobre este tema. Y a quiénes incluiríamos en este tema: en un proyecto asociativo del frigorífico BISA intervendrían los empleados, instituciones por todos conocidas que no tenemos necesidad de enumerar, los inversores privados, casas de remate-ferias y a su vez con preceptos claros para lograr si es un proyecto, por supuesto estudiándolo en forma profunda, con participación pluralista comunitaria, responsabilidad de las instituciones ante la comunidad, seriedad en su operatoria y responsabilidad en su manejo empresarial; y esa operatoria tenemos que tener por supuesto una fuente de trabajo, una fuente de financiamiento y objetivos claros. Y en esa fuente de financiamiento tenemos el IPAC, que seguramente nos iba a dar una gran mano. Pero la mano se la dan a aquellos que se movilizan, no a los que nos quedamos con los brazos cruzados, no existe más esto de aquel que le preguntan qué necesita, nosotros tenemos que ir a buscarlo. Y los objetivos del mantenimiento de la empresa, mantener la fuente de trabajo, que es fundamental, y el mantenimiento de la unidad económica generadora y multiplicadora. Es decir Sr. Presidente, en definitiva, esta resolución es para ir juntando no solamente fuerzas de voluntades sino ir haciendo, que es muy importante, no integrar una comisión y desgastarnos en reuniones, acá las palabras se agotaron, el discurso se agotó, necesitamos hechos concretos. Para algunos hay que

esperar. Para mí hay que actuar ya, debe ser que soy muy hinchado de la prevención, que no solamente es en Salud, es bueno abrir el paraguas antes que empiece a llover; y acá, ojo, que tenemos una oportunidad los bolivarenses, no la dejemos escapar. Por lo menos poner la voluntad hasta dónde llegamos, fijar un objetivo y tratar de lograrlo. Si después con el esfuerzo no lo logramos, tenemos la tranquilidad por lo menos de haber procedido en forma solidaria tratando de salvar una fuente de trabajo. Sr. Presidente, para terminar, de ninguna manera, quede claro, incluso con la resolución, se ha querido digamos politizar esta cuestión, desde este Bloque dirigimos al Sr. Intendente para que encabece el movimiento de rescate del frigorífico BISA que debo aclarar, en este momento el Estado que es el municipio, que somos nosotros, debe servir de protector; término utilizado por el mismo Intendente cuando estuvo en este Recinto. El Estado debe servir de protector en ciertas circunstancias, y esta es una circunstancia mayor, importantísima. Por lo tanto nosotros también tenemos nuestra responsabilidad, pero va también con la celeridad, no a fuego lento; esto tiene que ser lo antes posible. Sr. Presidente, se hablaba por supuesto que está bajo administración judicial, etc., pero en la reunión de presidentes de Bloques que un proyecto puede presentarse ante la Jueza, pedir una audiencia, interiorizarse de la situación, que observe el accionar de los bolivarenses, ir avanzando; pero va a pasar a Comisión, seguiremos hablando después del 30 de Setiembre y que Dios nos ayude Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Pido la palabra Sr. Presidente. **“CRIADO:** “Tiene la palabra.” **BUCCA:** “Sr. Presidente.” **CRIADO:** “Sí.” **FAL:** “Creí que había terminado, disculpe Concejal.” **BUCCA:** “Este tema fue tratado sobre tablas, no lo dieron al tratamiento. En otra oportunidad cuando quisimos dar las explicaciones, el Sr. Concejal Fal exigió el tratamiento sobre tablas; la ley es para todos, sobre todo diríamos...” **FAL:** “Por eso mismo Sr. Presidente, me iba a referir a la ley que nos debe regir a nosotros que es el reglamento, que dice claramente...” **CRIADO:** “Perdóneme...” **FAL:** “...que una vez terminada la votación nadie puede hacer uso de la palabra. En consecuencia el Sr. Concejal no podía hacer, y Ud. no tenía que permitirle, hacer uso de la palabra, pero como estamos en una Democracia y me tiene que dar el derecho a mí a la réplica porque ha habido un agravio del Sr. Concejal Bucca a muchos Concejales de este Cuerpo, y creo que tenemos el derecho democrático de la réplica.” **El Sr. Presidente:** “Si me permite Concejal, voy a hacer dos aclaraciones. A Ud. Concejal Fal, el bloque presentante tiene el derecho de fundamentar el proyecto.” **FAL:** “Previo a la votación Sr. Presidente, ya se había votado.” **CRIADO:** “No.” **BUCCA:** “Se había votado si era sobre tablas o...” **FAL:** “Se había votado, tiene que fundamentar antes...” **CRIADO:** “Les pido por favor que no dialoguen. Concejal Fal, el Bloque presentante habitualmente fundamenta la presentación del proyecto...” **FAL:** “Previo a la votación.” **CRIADO:** “Con posterioridad a la votación.” **FAL:** “No, no es así.” **CRIADO:** “Bueno, pero si así...” **FAL:** “Yo me he sentido agraviado por algunas palabras del Concejal.” **BUCCA:** “¿En qué sentido?” **CRIADO:** “Yo le voy a conceder la palabra.” **FAL:** “Yo le pido que me conceda, aún transgrediendo el reglamento, que me permita el uso de la palabra.” **CRIADO:** “Si me permite, le voy a explicar porqué al Concejal Bucca y a Ud. le voy a conceder la palabra. Por una única vez, a Ud. y al Bloque de la UCR. Primero clarifiquemos lo siguiente: si el expediente tiene tratamiento sobre tablas por supuesto que todos los Concejales pueden expresarse. Si no tiene se queda sin la fundamentación del mismo por el Bloque presentante; por lo tanto me permito no coincidir con Ud. respecto de que el Bloque presentante no podía hacer uso de la palabra, yo creo que sí podía hacer uso de la palabra, de lo contrario el proyecto queda sin fundamentación y el reglamento establece que el bloque presentante tiene derecho a fundamentarlo. También establece un tiempo determinado, tiempo que ha sido excedido. También dice que el Bloque presentante tiene que fundamentar el proyecto, y solamente eso: fundamentarlo, no incurrir en otro tipo de apreciaciones. Como el bloque presentante ha hecho apreciaciones respecto de la actuación de los demás Concejales es que solamente sobre ese tema los demás Concejales pueden tener el uso de la palabra o sea no para debatir el proyecto. Por eso lamentablemente Ud. no me permitió que le explicara esto, porque yo le iba a otorgar el uso de la palabra a Ud. y al Bloque de la UCR si es que creen necesario contestar alguno de los términos vertidos por el Concejal Bucca en exceso de la fundamentación del proyecto.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sr. Presidente, si en realidad en mi exposición he agraviado a alguno, pido disculpas. De ninguna manera en mi exposición he intentado ni se me ha ocurrido

agraviar a nadie, no está en mi espíritu hacerlo...” **CRIADO:** “Le agradezco la aclaración.” **BUCCA:** “Por otra parte, si tengo que decir algo cerca del agravio, lo voy a decir personalmente pero no en forma pública, no es mi voluntad ni está en mi mente hacerlo jamás, no está en mi mente. Si así sucedió les pido disculpas.” **El Sr. Presidente:** “Agradezco su aclaración y quiero dejarle perfectamente aclarado al Bloque Justicialista el porqué de conceder la palabra a los demás Bloques, porque por ejemplo anoté aquí una expresión de “imagen lastimosa” que damos los Concejales. Por ese motivo, que lo tengo anotado acá, es que le voy a conceder la palabra al Concejal Fal y al Bloque de la UCR, solamente para contestar ese tipo de apreciaciones y no entremos bajo ningún punto de vista, por favor, en el tratamiento, ya que no ha sido concedido.”

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “En primer término una aclaración reglamentaria, cuando un proyecto tiene tratamiento o se solicita, lo que corresponde es que el Bloque presentante o el Concejal presentante fundamente el mismo, allí se abre la discusión y una vez terminada con la participación tantas veces sean necesarias o crean convenientes los Sres. Concejales, se produce la votación; una vez terminada la votación, el tema está terminado. Pero como uno tiene muchas noches sentado en esta banca conoce algunas cosas, y una es la que ha cometido el Concejal Bucca; hizo que se votara, no la fundamentó antes, entonces se permitió después que Ud. no tendría que haberlo permitido si nos atenemos a la letra fría del reglamento, y ahí realizó un montón de cuestiones que ahora voy a analizar lo más brevemente posible. Yo me sentí agraviado Sr. Presidente. Por dos cuestiones, por lo que Ud. anotó que yo también lo había hecho: “imagen lastimosa”, ni yo ni ningún otro Concejal aquí esta noche hemos dado “imagen lastimosa” alguna, creo que los que nos opusimos al tratamiento si dimos una imagen es la de la seriedad Sr. Presidente, porque no es serio a nueve días de una licitación judicial, proponer y voy a pedir que se relea el proyecto, que se forme una Comisión para presentarle a la Jueza, etc., ¿eso es serio Sr. Presidente? Si hay dos, o tres o cinco empresas importantes que se van a presentar, si se presentan, pero en el supuesto que lo hicieran, ¿nosotros vamos a ir a decirle a la Jueza “Sra., mire, en Bolívar estamos empezando a estudiar el problema, nos estamos empezando a reunir voluntariamente unos cuantos.? Y la Jueza supuestamente entonces suspende la licitación, y acá no se forma nada, porque no cuaja, por que no están los capitales, por lo que sea, ¿eso es serio Sr. Presidente, eso es responsable para el mantenimiento de la fuente de trabajo cuando el día 30 podría haber algunas empresas importantes, con conexiones, con bocas de abastecimiento importantes? Y no garantizo que se van a presentar, pero sí que han venido a ver el frigorífico, y nosotros Sr. Presidente, ¿vamos a hacer que la Sra. jueza suspenda una licitación y después no se presente nadie más? ¿Es eso es serio y responsable? ¿Es esa la imagen lastimosa que estamos quienes nos opusimos? Por otra parte, aquí se ha intentado con una actitud claramente maniquea, se ha presentado como que quienes aprueban este proyecto, que es una simple minuta de comunicación, que voy a pedir que se lea, quienes nos oponemos no a la minuta sino al tratamiento, estamos contra las fuerzas de trabajo, contra la generación de empleo. Esa actitud creo que no condice con la seriedad, la dignidad de este Cuerpo, y los miembros que la representan.” Posteriormente, el Concejal FAL solicita se dé lectura al expediente. **FAL:** “Esto que dice ahí está contraviniendo la decisión judicial, hay un administrador judicial, cómo el Intendente se va a poner al frente de esto, si tiene una administración judicial, quisiera que me lo explicaran. Y además, y termino con esto, es muy fácil decir palabras con relación al trabajo, al estado protector, que lo defiende, que genera trabajo, pero me llama la atención que se hable de “estado protector” desde un Bloque representa al gobierno nacional, y provincial, que ha generado las tasas de desocupación más grandes, más tristes y más lamentables de la historia.”

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Lo de este Bloque va a ser muy breve, no coincido para nada, y vuelvo a coincidir con el Concejal Fal, que estemos dando una “imagen lastimosa”. Pero sí considero que este proyecto, y hay que decirlo con todas las letras, es demagogia en la instancia que se presenta, demagogia pura. En aras de la convivencia política no había tratado de usar esa terminología, porque coincidimos y lo había manifestado en la reunión de presidentes de Bloques, en el espíritu y la esencia del proyecto, pero no en este tiempo. Desde 1989 el frigorífico está en convocatoria, no es de ayer esto, viene con problemas desde 1989 y así ha venido sobreviviendo como ha podido, con crisis económica, en manos de

administradores que no eran judiciales por supuesto, con alguna auditoría judicial, pero en concurso preventivo ha estado desde 1989. ¿Y qué le vamos a ir a decir a la Jueza? Lo que hay que llevarle es plata, lo que hay que hacer es retirar el pliego, qué le vamos a decir, ¿y la plata? ¿En 9 días vamos a hacer un proyecto? Desde un principio cuando hablé lo aclaramos, no hay que crear falsas expectativas, con esta resolución no estamos salvando a BISA, porque acá muchos temas se han convertido en temas políticos con alguna resolución, y se le ha hecho creer a la gente que vamos a manejar los destinos ¿de qué? Si no tenemos nada que ver, el 30 se abren los sobres, y el que puso más plata, 851.000 pesos, se lo lleva. ¿Qué vamos a inventar? Nada, palabras, palabras y palabras, porque proyecto no hay, ¿plata? no sé, hay que salir a buscar; yo respeto el proyecto, se lo manifesté al Concejal Bucca, le dije sino podíamos consensuar un pase a Comisión, y lo vuelvo a manifestar; creemos que en este tiempo es demagógico, porque no podemos ni conseguir fondos ni trabajar 9 días un proyecto; creo que debemos respetar las posiciones de los bloques y no hablar de imagen lastimosa, eso nos hace daño a todos, porque desde este Bloque hemos iniciado muchos contactos, mantenido conversaciones con el supermercado que tiene el segundo nivel de facturación en el país, se le mandó un video, carpetas y folletería de Bolívar intentando atraer una inversión, porque creemos que estamos asegurando, no voy a decir quién es porque no sabemos si se va a interesar, pero las gestiones las hicimos y no las publicitamos, ¿para qué la vamos a publicitar? Si es un bien para todos, qué, vamos a hacer una minuta para espantar a los inversores? Creemos que estamos a destiempo y que esto se está convirtiendo en un hecho político, lamentablemente es así, pero creo que los empleados de BISA lo saben bien, nos han visto caminando por el frigorífico, no ayer, hace 5 ó 6 meses, fuimos con un camarógrafo que trabajó ad-honorem. Y la llevamos a la película, no ahora, no fuimos corriendo a improvisar. En diciembre nos reunimos con ese inversionista y los empleados son testigos, pregúntele, entonces no confundamos y no creemos falsas expectativas, porque después nos van a pasar una factura indexada, y todo esto que creemos que es un rédito político inmediato, se va a convertir en un boomerang, esto es así, el tiempo nos va dar la razón, respetemos la ley que es la garantía para que todos podamos vivir en Democracia, sino es imposible, hay una ley de quiebra que dice que el 30 de setiembre se abren los sobres y que el 27 de noviembre, exactamente al año tiene que entregarse el frigorífico en las condiciones que está.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Evidentemente no existe coincidencia en el espíritu de la resolución, la han hecho leer, la vamos a leer toda la noche y vamos a estar en lo mismo. De cualquier manera se arroja un dato, de acuerdo a lo que manifestó el Concejal Sardiña, que habría algunos intereses diríamos empresarios particulares, ya que han acercado un video. Es una posibilidad. Pero nosotros cuando tratamos de hacer algo, lo hacemos con la mejor buena voluntad, y me dicen que es tarde, ¿por qué no lo hicieron antes? Yo considero que no es tarde y esa es la gran diferencia. Si sabemos que el 27 de noviembre termina la administración judicial trabajemos, aunque sabemos que existe la posibilidad de un capital foráneo, es una posibilidad y no una certeza, lo que hacemos con esta resolución es empezar a trabajar en conjunto sin banderías políticas, con gente que puede aportar desde lo técnico, contable, legal y armar algo que como dije puede ser muy importante de contención económica, ese es el espíritu de la resolución, no obliga nada a nadie, pero entendemos que tenemos que empezar a trabajar ya.” --

El expediente es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4022/98:(UCR): Minuta solicitando al DE construcción de red cloacal en el barrio Los Tilos. La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, el barrio Los Tilos se compone de cinco manzanas, poco más de 60 viviendas, una población permanente de alrededor de 150 personas. En conversaciones mantenidas con gente del barrio surge como prioridad número 1 en cuanto a obra pública, la red cloacal. Un diario local publicó justamente hoy una encuesta al barrio, donde el 100 por ciento de los encuestados coincide en el reclamo de las cloacas, cosa que este Bloque comparte totalmente, lo que da lugar a la presentación de este proyecto. **El expediente es girado a Comisión.** -----

D) EXP.Nº 4023/98:(PJ): Resolución solicitando a la Provincia obras en el “Canal de Henderson” que se extiende desde los bajos “La Estrella” hasta el Canal A. Con solicitud

de tratamiento sobre tablas, Solicita la palabra el Concejal Ing. PISANO (PJ), el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sr. Presidente, simplemente una acotación, hay un expediente presentado por nuestro Bloque conjuntamente con el del FREPASO, el 4026, que por un error no se pidió el tratamiento sobre tablas, cosa que ahora solicitamos y, de otorgarse, tratarlo en forma conjunta con el 4023/98, ya que los dos son sobre la misma temática.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Gracias por retornarme el uso de la palabra Sr. Presidente. Precisamente en el inicio de la alocución iba a pedir justamente esto, porque hacen al mismo problema. Haciendo un poco de historia de esta obra, que fue hecha por la Dirección de Hidráulica en el año 1995, como lo decía en los considerandos y en la parte resolutive, ha generado problemas aún sin haber estado en funcionamiento concreto en toda su extensión. Es así porque atraviesa líneas de escurrimientos naturales que hay en el sector oeste de nuestro partido, donde el canal no tiene la profundidad necesaria para poder evacuar todo el caudal sin desbordar, es decir sin que el agua intente seguir su corrida natural. Es así que Hidráulica ha propuesto una serie de obras para mejorar ese canal, que consiste en terraplenes y compuertas automáticas para la admisión de agua y vertederos de escape en caso de que se superen los valores previstos en el proyecto. Como es sabido y lo dice en el expediente del FREPASO y la UCR, esas corrientes deberían seguir los escurrimientos naturales que a futuro es lo que debemos seguir luchando y solicitando a Hidráulica que se concrete, porque sería una gran solución para todo el sector noroeste del partido de Bolívar que hoy por hoy no tiene una salida franca de las aguas superficiales de esa zona, lo que sí hay que saber es que para poder realizarlas, hace falta aún que se realicen obras de importancia en los partidos de 25 de Mayo y de 9 de Julio, porque son más de una las corridas naturales que por ese sector atraviesan. No obstante eso y dado que ya está aprobada la partida presupuestaria para Hidráulica para encarar las obras complementarias del canal ya construido, proponemos en virtud de mejorar un poco la zona, es que dado que el Canal A se encuentra trabajando sin desbordes, con un plan de manejo de Hidráulica en colaboración con el municipio en cuanto a la parte ejecutiva, se pudieran ir haciendo salir las aguas que están embalsadas hoy como consecuencia que las compuertas están cerradas y de a poco ir sacándolo para descomprimir un poco la zona y así llegar al momento del inicio de las obras, con la zona lo mejor posible en cuanto al agua acumulada.” -----

El Sr. Presidente: “Concejal, lo interrumpí en el uso de la palabra, porque en la reunión de presidentes de Bloque se había decidido alterar el orden del día, y tratar sobre tablas ambos expedientes.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Simplemente quiero formular una aclaración, sin ánimo de volver sobre la discusión anterior, pero lamentablemente no había podido encontrar los párrafos correspondientes en el acta de la sesión anterior. Quisiéramos que unificáramos criterios sobre los tiempos en que se somete a votación el tratamiento sobre tablas y si la fundamentación debe ser previa o posterior, quiero hacerle notar al Sr. Concejal Fal, y reitero sin ánimo de reabrir la discusión, que justamente en la Sesión del 7 de setiembre de 1998, al procederse al tratamiento del expediente 4009/98, proyecto conjunto del FREPASO y la UCR, primero se sometió a votación el tratamiento sobre tablas, fue rechazado en Mayoría con el voto negativo de este Bloque y a posteriori la Sra. Concejal Graciela Vanzán hizo su fundamentación. Esta misma mecánica de la Presidencia de someter primero a votación fue repetida con el expediente 4015/98 tan rápidamente que este Bloque tenía la intención de solicitar el uso de la palabra para fundamentar y fue tan rápido que debí interrumpir al Sr. Presidente cuando ya estaba abriendo la votación. Lo que pediría es que unificáramos criterios o en todo caso le corresponde resolverlo a la Presidencia, pero reitero en las últimas sesiones que yo recuerdo, justamente en la que el Concejal Fal no había estado presente, la mecánica que se utilizó es la que el Concejal Bucca utilizó esta noche.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Una aclaración Sr. Presidente. Este es un cargo que se lo hago a la Presidencia, con el debido respeto. Ud. Sr. Presidente es el que está obligado a hacer cumplir el Reglamento. Si ese Reglamento lo transgrede un Concejal del FREPASO, del PJ o la UCR allá Ud. Sr. Presidente, porque Ud. es el responsable de hacerlo cumplir. Lo que a mí me

molestó en demasía es una chicana, que tal vez en los últimos años no se ha visto pero en otros años se ha utilizado, de hablar después de la votación para que nadie más pueda hablar, que es lo que pretendió hacer el Concejal Bucca, transgrede el Reglamento hablando después de la votación y no permite o intenta no permitir que esta bancada conteste algunas apreciaciones. Incluso antes que el Concejal Bucca dijera que no podía hablar, tenía pensado decirle que si bien estaba transgrediendo el reglamento, como lo había hecho el Concejal Bucca, creía tener el derecho a contestarle porque me había sentido agraviado con las dos figuras que utilizó, “imagen lastimosa” y su uso del blanco o negro, es decir pretender que los que no votábamos el tratamiento sobre tablas estábamos en contra de las fuentes de trabajo.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Voy a contestar en ausencia de mi compañero de Bloque y Presidente del mismo, al Concejal Fal. De ninguna manera el Concejal Bucca utilizó una artimaña, y mucho menos como chicana; el Concejal Fal lo habrá visto en sus muchas noches en otras épocas pasadas, pero Sr. Presidente Ud. creo que va a compartir lo que acabo de decir: la mecánica de someter a votación primero el tratamiento sobre tablas, venía dándose reiteradamente en las votaciones anteriores, sin que se diera primero el uso de la palabra. Entonces el Concejal Bucca lo único que hizo fue pedir el uso de la palabra, como se venía haciendo en todas las sesiones, después que se había sometido a votación el tratamiento, por eso pido que se unifiquen criterios; porque el Concejal Pisano recién solicitó la palabra, debemos saber a qué atenemos.” **FAL:** “El cumplimiento del Reglamento Sr. Presidente.” **LONGOBARDI:** “El Reglamento no lo aclara, perdón Sr. Presidente, quisiera que Presidencia resuelva el tema y no sigamos discutiendo.” **El Sr. Presidente:** “Vamos a aclarar lo siguiente, el expediente anterior es un caso especial, y le digo porqué, el tratamiento reglamentariamente tiene que ser el de la fundamentación y la posterior votación. En el expediente anterior, el referido al frigorífico BISA, creo que acá la letra fría del reglamento no es aplicable. Porque si aplicamos el reglamento, esta noche quedan Concejales, quedan Bloques sin fundamentación, y acá todo el mundo estaba para opinar sobre el tema, creo que es así realmente. Si reglamentariamente hubiésemos impedido que el Bloque presentante hubiese expuesto los motivos de su presentación, no se hubiera tratado el tema. Apelo un poco a que razonemos lo siguiente: este tema se hubiera tratado previamente y posteriormente pero no en el Concejo esta noche. En cuanto a la mecánica es someter a votación, pero sí el Reglamento establece que debe fundamentarse primero. De todas maneras, fíjense Ud. que esta misma conversación que mantenemos importa ya de por sí una violación al Reglamento, entonces lo importante es debatir los temas más allá de la letra fría de un Reglamento; y sino me permito recordarles a todos los Concejales cuántas veces nos hemos excedido en los 15 minutos reglamentarios que tenemos para fundamentar. Acá tiene razón el Concejal Fal pero también aquellos que permitimos debatir este tema con los límites que impone el Reglamento, pero hasta cierto punto, porque de lo contrario no lo hubiéramos tratado y hubiéramos llegado a la rara paradoja que el HCD no hubiera tratado este tema, hubiera pasado a Comisión, nadie entiende absolutamente nada y entonces la pregunta es para qué estamos sentados acá, dicho con todo respeto. De todas maneras, me parece razonable su observación Concejal, y lo vamos a conversar con los presidentes de Bloques, en forma tal de establecer una mecánica para el futuro. Ahora deberíamos someter a votación el tratamiento sobre tablas del expediente conjunto del FREPASO y la UCR, algo que habíamos hablado en la reunión de Presidentes de Bloques, y nuevamente estamos en el límite del reglamento.” -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas del expediente 4023/98, el cual resulta aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 248/98 =

ARTICULO 1°:Dirigirse a la Dirección Provincial de Hidráulica a efectos de solicitarle:

1) Se ponga el mayor énfasis y premura en iniciar dentro de los próximos 60 días todas las obras complementarias de terraplenes y obras complementarias en el canal denominado “Canal de Henderson” que se extiende desde los bajos “La Estrella” en el partido de Hipólito Yrigoyen hasta el Canal “A” en el Partido de Bolívar.

2) Hasta tanto se inicien las obras definitivas, que se instrumente de forma inmediata, un plan de regulación del agua existente, por medio del manejo de las compuertas instaladas y reacondicionado de algunos tramos del canal, a fin de “descomprimir” los sectores afectados, aprovechando que el receptor, Canal “A”, se encuentra con capacidad de drenaje, teniendo en cuenta el relativamente largo período sin lluvias en que se encuentra la zona.

3) Inspeccione en forma urgente la zona de influencia del canal ubicada en el partido de Hipólito Yrigoyen a efectos de detectar y clausurar los posibles canales clandestinos que allí existan.

4) Gestione ante la repartición oficial correspondiente que no se vuelquen al canal las aguas de la nueva red de desagües cloacales de la Localidad de Henderson hasta tanto no se hayan concluido y probado la efectividad de las obras complementarias a realizarse en el canal.

ARTICULO 2º: Dirigirse al DE a fin de solicitarle ponga a disposición de los trabajos solicitados en el ARTICULO 1º), Inciso 2) , las máquinas, herramientas y personal necesarios para llevar a cabo dichas tareas en forma coordinada con la Dirección Provincial de Hidráulica a modo de colaboración, con el propósito de mejorar rápidamente la actual situación.

ARTICULO 3º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y a los legisladores de la VII Sección Electoral, a fin de solicitarles su apoyo y gestión en el sentido de presente.

ARTICULO 4º: Se agrega croquis de Ubicación como Anexo I e Imagen Satelital como Anexo II

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Acto seguido es sometido a consideración, tal lo acordado, el inciso H) EXP.Nº 4026/98:(FREPASO - UCR): Resolución solicitando a la Provincia de Bs. As. inclusión en el Presupuesto 1999 de partidas para continuar la traza del Canal de Henderson. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Voy a argumentar el proyecto presentado con algunas consideraciones que se refieren al expediente ya votado, pero se trata del mismo canal. Queríamos historiar un poco, todo lo que fue este controvertido canal realizado por el año 95, con el Ing. Pisano tuvimos contacto en ese momento porque le acercamos algún productor, vio cartas documentos a la Dirección Provincial de Hidráulica, alertando sobre la problemática de este canal. Han pasado tres años, tres años y medio y todavía estamos “en Pampa y la vía”. A mí me preocupa realmente a veces cómo se manejan, cuáles son los intereses que se lesionan para que se tengan respuestas rápidas a las problemáticas, este es un claro ejemplo de cómo esta zona, que vio con impotencia como se hacía el canal sabiendo lo que iba a pasar, porque lo sabían y el Ing. Pisano también, nos consta porque éramos Concejales en ese momento, que lo contactamos con algún productor molesto, por todo este problema que iba a tener el canal cuando se inundara, como pasó, que pasara lo que pasó. Que todavía no se levantaron los terraplenes si bien se liberaron los fondos. Desde 1996 se han mantenido reuniones constantes con distintas entidades intermedias, agropecuarias, siempre se manifestó la preocupación sobre el canal. El ex Concejal Hugo Goñi y quien les habla, en un momento a mediados del 96 asistimos a una reunión con los ingenieros Bidigorri, director de la zona VII y el Ing. Michelí aparentemente responsable de los terraplenes. En esa reunión que la hicimos juntamente con el Secretario Carballo, se nos prometió que la obra iba a comenzar en mayo del 97, que en lo que restaba del 96 y principios del 97 se tenía que preparar la licitación, y la obra comenzaría en esa época a más tardar. Hicimos el anuncio como pudimos a los productores que nos habían manifestado la inquietud, y no solamente pasó más de un año, porque esto hay que decirlo: acá hay responsable directo, de ese canal, que se sabía que no iba a andar ya cuando se estaba construyendo. Y como bien lo dice la Resolución que se presentó conjuntamente con el FREPASO, que si se levantan los terraplenes tenemos serias dudas que el canal pueda funcionar, porque es un canal que va contra la corriente natural; el trazado, que tiene dos curvas de 90 grados, que la explicación que se nos dio no por escrito, es que cuando se llegó a cierta altura se terminó la plata, entonces lo más fácil era mandarlo con dos curvas, buscando más o menos los niveles, al canal A, en la ruta 65, eso era lo más fácil. Lo difícil era tener toda la plata, y seguir el trazado del canal original, que si mal no recuerdo, el concejal Pisano me lo podrá aclarar mejor, va siguiendo un trayecto muy

parecido al de las torres del Chocón, desembocando a la altura de la Estancia La Esperanza o el campo de González Sosa, después acompaña la ruta 65, hasta desembocar antes del monte cortado, ir buscando los bajos, atraviesa 9 de Julio y va a 25 de Mayo. O sea, hay documentación de toda la inquietud, hay fotos de cuando el canal no estaba desbordado como ahora, en el 96 con los desbordes que ya tenía. Ni hablar de las fotos de ahora. O sea, se le alertó a Hidráulica sobre los canales clandestinos y contestó que había uno solo, que ya había sido clausurado que era de un productor de la zona de Henderson, y acá hay documentación para quien la quiera consultar. También hay una nota de productores que están aguas abajo del canal que manifiestan su preocupación cuando le abran las compuertas, como una carta a posteriori de los productores aguas arriba. Hasta que llegamos a una reunión bastante definitorio a partir de enero del 98, donde ya se le plantea seriamente al Ing. Bidigorri la apertura de las compuertas y luego hace un mes más o menos hay una reunión muy importante, donde se encuentran con el Ministro de Obras y Servicios Públicos, que concurren el Sr. Intendente de Bolívar, el Sr. Intendente de Henderson, el Secretario de Obras Públicas de esta Municipalidad, un representante de los productores que viajó, y donde sí se toma un compromiso público de solucionar el tema a la brevedad. Se hace una reunión en el CRUB con la presencia de más de 20 productores donde se comprometen públicamente el Ing. Bidigorri, se encontraba el presidente de la Sociedad Rural Juan Carlos Cisneros, y se comprometen a realizar en 60 días las obras, aún no se ha cumplido o estamos muy cerca de cumplirlos. Sobre esto se ha hablado mucho, pero los terraplenes no han aparecido todavía. Hace aproximadamente menos de 30 días el Ing. Bidigorri junto con el Secretario y el Intendente Municipal recorren casi 10 kilómetros a pie a ver qué se puede hacer con las máquinas municipales, Bidigorri manifiesta que es muy poco, dado que hay que hacer terraplenes de avance, dado la gran masa de agua que hay que es lo que impide que se trabaje con otro tipo de herramientas, quizás el Ing. Pisano me lo pueda aclarar mejor. Hoy hay una retroexcavadora y un par de motoniveladoras trabajando en los caminos que rodean a estos desbordes para tratar al menos de mantenerlos transitables. Por eso nosotros decimos que se debe atacar el fondo de la cuestión rectificando el curso del canal, porque los terraplenes que si bien se liberó la partida, que ya se había comunicado anteriormente, después lo anuncia el diputado Laso; acá hay mucha gente que ha estado trabajando, muchos productores preocupados, hace dos años y medio casi tres, que estamos con esta problemática y todavía seguimos hablando de los terraplenes porque no están, y cuando estén Dios quiera que funcionen bien porque tenemos nuestras dudas. Bien decía el Ing. Pisano, que esta es una obra complementaria de obras en 9 de Julio y en 25 de Mayo, pero preguntaría: estos productores que están reclamando hace dos años y medio, que le inundaron casi 100 mil hectáreas, ¿quién se las paga? ¿quién pudo sembrar trigo si apenas pueden entrar al campo? Y esto es por desidia, por abandono, por improvisación, responsable directo la provincia de Bs. As. a través de la Dirección de Hidráulica; más allá que apoyemos el proyecto queremos hacer conocer esto, que no se hizo nada, que quede claro. Y me consta que la anterior administración trabajó en el tema, porque el Ing. Pisano se preocupó y trabajó, porque los productores iban a reclamar a su despacho. A partir del 96, antes de la inundación, siguieron y después ni hablar, pero claro, el primer escalón para el reclamo somos nosotros, pero acá hay gente que viene una vez cada tres meses y hace un anuncio espectacular y después andá a reclamar a otro lado. Pedimos un política integral de aguas, y vemos con preocupación, ojalá se incluya en el Presupuesto 1999 esta obra tan prioritaria para nuestro partido.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Simplemente para aclarar, o para explicar un poco algunas de las versiones vertidas por el Concejal Sardiña. Lo que resulta un poco arriesgado es decir si realmente la influencia de la obra haya perjudicado 100 mil hectáreas; me supongo que debe ser una frase un poco global y abarcativa de la magnitud del problema. Simplemente uno podría comparar la imagen satelital del año 93, cuando no existía el canal y compararla con la de mayo último de este año y uno se va a dar cuenta sin saber demasiado, que es muy difícil arriesgar una cifra, puesto que en la imagen de 1993 se ve mucho más superficie afectada, aún sin la obra. Es decir, acá no se trata de dar la razón a Hidráulica porque ya lo expliqué anteriormente, sino no crear falsas opiniones, por ahí hacerle creer a la gente que toda la problemática del sector noroeste de nuestro partido es por culpa de la obra, sino que tal vez sea un punto más al problema que ya Bolívar sufre desde el año 87 en adelante.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le quería contestar al Ing. Pisano que si bien es cierto que no tenemos patrones técnicos como para decir más de 100 mil hectáreas, le pediría a él que dé las explicaciones al campo de Erreca, al campo de Carlos Pérez, a toda esa gente que se viene a quejar bastante enojada, que no es el canal de Henderson el que les trae la problemática, que les explique a ver si le van a entender, no se lo entiende nadie, porque para la gente el problema es el canal de Henderson y Ud. ni nadie se lo va a hacer cambiar por más fotos satelitales y explicaciones técnicas, esto es así y el Ing. Pisano lo sabe. O sea, más allá de sus explicaciones técnicas, que yo lo respeto mucho porque es un especialista, pero cómo le hacemos entender que no es el canal de Henderson, y la gente que está en esa zona, más que imagen satelital dice: “yo otros años no tenía nunca la cantidad de agua que tengo ahora”, vaya Ud. a hacerle entender que no es el canal de Henderson, cuando le dicen “el canal está equivocado”, sí; “se hizo por un problema político”, así es; “y nunca funcionó”, correcto, nunca funcionó. Entonces no hay manera de hacerles entender. No serán 100, serán 70, 80, pero la gente del lugar dice que el pico de agua que hemos tenido en esa zona es nunca visto. Cuando hay algo mal hecho, cuando algo se hace mal, tozudamente, no digo que el Ing. Pisano ni la administración anterior tengan responsabilidad, hablo del nivel provincial, cuando se hace algo solamente para tranquilizar intereses políticos las cosas no salen bien.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad. La Concejal LAMARQUE (UCR) mociona que se añada el envío de la Resolución al HCD de Hipólito Yrigoyen, moción que se aprueba por Unanimidad, como asimismo el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 249/98 =

ARTICULO 1°:Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Ministerio de Economía y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a los fines de solicitarle, se incluya en el Presupuesto de 1999 las partidas necesarias para continuar con la traza del denominado “Canal de Henderson”, respetando el curso natural de las aguas.

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente a los legisladores provinciales de la VII Sección a los efectos de que gestionen en el sentido de la presente y al HCD de Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP. N° 4024/98:(PJ): Resolución solicitando al DE erradicación de basural en la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, esta resolución tiene pedido de tratamiento sobre tablas, porque hace varios meses que es una inquietud de vecinos de esta Localidad, por la existencia de este basural, en ese punto específico, a muy poquitos metros del Hospital y la Casa Hogar, y porque creemos que ningún basural debe existir en la planta urbana. Si bien ya hace tiempo que el Municipio no deposita residuos en ese lugar, sí hay gente que sigue descargando bolsas de residuos, cajas, etc., y hace unos meses, a raíz de las reiteradas quejas de vecinos se empezó a rellenar esa parte, ese basural; pero quedó inconclusa y el problema sigue subsistiendo, por eso es que pedimos la erradicación lo antes posible porque es un foco de contaminación.”-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “En su oportunidad este Bloque presentó un proyecto aprobado por Unanimidad como complemento de la planta de reciclaje de residuos que está proyectada y pensamos que en poco tiempo será una realidad en Bolívar y formar pequeñas plantas en las localidades. Nosotros habíamos pensado en los exmataderos , después de hacer la concentración de los residuos en Bolívar, es decir sería bueno que cuando estuviera preparado reflotáramos ese proyecto, por lo menos para tener una pequeña fuente más de trabajo y solucionar esta problemática de los basurales.” -----

--

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad, como así el expediente quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 250/98 =

ARTICULO 1°:Dirigirse al DE para que instruya la rápida erradicación del basural ubicado a continuación de la calle Colón, en la Localidad de Urdampilleta, dado que representa un foco de contaminación y riesgo para la comunidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP. N° 4025/98: (P.J.): Resolución solicitando al DE informe avance de obras y presupuesto total del Centro de Rehabilitación que se construye en el Hospital SubZonal. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “se ha deslizado un error, porque nuestro Bloque no había pedido el tratamiento sobre tablas; ha sido un error nuestro en la presentación.” CRIADO: “Sí, el expediente tiene pedido el tratamiento sobre tablas.” LONGOBARDI: “Retiramos el pedido.” El expediente es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: A) EXP.N° 3811/97:(DE): Reconocimiento de deuda agente municipal Mirta I. Salas. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1468/98 =

ARTICULO 1°: Reconózcase la validez del gasto efectuado por el Departamento Ejecutivo, que originó el Expediente 3811/97, referido al pago de la deuda a la Agente Municipal MIRTA IRMA SALAS, conforme al Dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de fecha 29/6/98, que forma parte del expediente mencionado.

ARTICULO 2°: Autorízase al D.E. a efectuar las adecuaciones contables pertinentes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese._

B) EXP.N° 3901/98:(UCR): **Proy. Ord. atención gratuita a estudiantes universitarios regulares en Hospital Sub-Zonal. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Dos puntos nada más Sr. Presidente. Primero diríamos que la aceptación por parte de los demás Bloques, que hemos agregado no sólo para estudiantes universitarios sino también para estudiantes terciarios regulares, ya que originariamente era para estudiantes universitarios. Y acá tendríamos que agregar además del Hospital de Bolívar los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias Sr. Presidente, en realidad el espíritu de este proyecto está centrado en la atención de todos aquellos ciudadanos que sean estudiantes regulares, hagan la presentación en el Hospital SubZonal de Bolívar, a eso apunta específicamente este proyecto. No teníamos contemplado para nada que la presentación se hiciera en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.” BUCCA: “Entonces es solamente en el Hospital de Bolívar, y no las localidades?.” LOPEZ: “Efectivamente, la presentación debe ser en el Hospital de Bolívar.” El Sr. Presidente: “Existe una moción de modificación del texto.” BUCCA: “Sí, es una moción concreta de agregar los Hospitales a no ser que consideren que los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano son centros periféricos, entonces lo dejamos como está.” Acto seguido se da lectura nuevamente al expediente. BUCCA: “Algo práctico que puede presentarse en cualquier momento: un estudiante residente en Urdampilleta, que viene a estudiar a Bolívar o que está en Pirovano, si tiene un estado catarral, una gripe, fiebre, no veo práctico

que venga al Hospital de Bolívar teniendo Hospitales en las localidades. Es una moción concreta y bueno, que se vote.” **LOPEZ:** “Bueno, desde la óptica que lo plantea el Concejal Bucca esta bancada va a acceder, no específicamente a las derivaciones que sí deben ser indefectiblemente del Hospital SubZonal de Bolívar, sería únicamente el agregado para la atención del primer nivel y no de las derivaciones.” **BUCCA:** “Es lo que planteamos.” -----

Acto seguido se realiza un cuarto intermedio propuesto por la Presidencia, siendo las 0.15 horas a los efectos de la corrección del texto. -----

Reanudada la Sesión, a las 0.25 horas, se da lectura por Secretaría a los ARTICULOS 1º y 2º modificados. **El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Esta bancada va a dar su voto afirmativo no solamente porque considera que es justo el objetivo del mismo, sino porque está totalmente en disidencia con al arancelamiento hospitalario, que de alguna manera transgrede principios de la justicia social, que ocupan mucho personal para la cobranza y la categorización y encima tiene una magra recaudación; en consecuencia mal podríamos estar en contra de este proyecto, al estar totalmente en contra del arancelamiento.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con las modificaciones introducidas, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1469/98 =

ARTICULO 1º: Los Hospitales Sub Zonal de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano deberán atender a todas aquellas personas de ambos sexos que revistan el carácter de estudiantes Universitarios y/o terciarios regulares, que cursen sus estudios dentro del Partido de Bolívar y que no posean ningún tipo de Cobertura Social o Médica. Tendrán acceso a la atención total de su salud en forma gratuita, hasta la complejidad existente en el antedicho nosocomio, o de los Prestadores Públicos y/o Privados que hayan contratado servicios con el Municipio. Para esto último deberán contar con la autorización expresa de la Secretaría de Salud y/o del Director del Hospital Sub Zonal de Bolívar, y la indicación se hará por los Profesionales del Hospital que hayan efectuado la atención del 1ºo 2º nivel en el nosocomio.

ARTICULO 2º: Para su atención deberán concurrir a los Hospitales SubZonal de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, munidos de un carnet habilitante unipersonal, que el Hospital SubZonal de Bolívar extenderá, previa presentación de Libreta Universitaria, Certificación de Alumno Terciario y constancia de Alumno Regular. El Municipio no reconocerá aquellas prestaciones solicitadas por los beneficiarios en forma directa a terceros prestadores, cualquiera sea su nivel de atención.

ARTICULO 3º: La presente Ordenanza también comprenderá a todos aquellos estudiantes nativos de BOLIVAR, y que se encuentren estudiando en cualquier parte del Territorio Nacional, cumpliendo lo pactado en el artículo 1º y 2º.

ARTICULO 4º: Facultase al D.E. a suscribir Convenios de Contraprestaciones en los distintos servicios del Area de . Salud con Casas de Altos Estudios de todo el país.

ARTICULO 5º: Los gastos que deriven del cumplimiento de la presente Ordenanza deberán ser imputados a la Partida 215.1.1.2.:14.3.”Gastos Generales Varios”.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese. _

C) EXP.N° 3969/98:(UCR): Resolución solicitando al Ministerio de Trabajo envío en forma regular de inspectores al partido de Bolívar. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 251/98 =

ARTICULO 1º:Dirigirse a la Subsecretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Bs.As. (La Plata), a los fines de solicitarle que disponga en forma

regular el envío al Partido de Bolívar de inspectores a efectos de verificar las condiciones de trabajo, higiene, seguridad, horarios, salarios y asignaciones, en todas aquellas actividades que emplee a personal con relación de dependencia en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº3996/98:(PJ): Minuta de Comunicación solicitando al DE restitución camión compactador a la localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
-

VISTO

Que en la Localidad de Urdampilleta para la recolección de residuos hasta hace seis meses, aproximadamente, se utilizaba un camión compactador; desde entonces se utiliza un camión volcador y

CONSIDERANDO

Que en esta Localidad todavía existen muchos tarros de residuos, y que en este camión, por su altura, va un empleado dentro de la caja, conjuntamente con la basura.

Que el contacto directo con los residuos es antihigiénico, así como la basura en contacto con el medio ambiente.

Que esta restitución ayudaría a mejorar la calidad de vida de empleados y comunidad toda.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION Nº 252 98 =

ARTICULO 1º:Dirigirse al DE para que el mismo arbitre los medios necesarios para obtener la pronta restitución del camión compactador a la localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Que en uso de sus facultades priorice este pedido que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa comunidad.

ARTICULO 3º: Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 3972/98:(PJ): Resolución solicitando al DE disponga afectación de un camión atmosférico en el Barrio Villa Diamante. Con Despacho favorable, del Bloque del PJ., los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Este Bloque va a dar la aprobación, pero quiere dejar aclarado que desde Bienestar Social siempre se asiste a la gente cuando está todo en regla, la encuesta hecha, acreditada su condición de carenciado, se le abona o soluciona el problema del desagote de los pozos, esto ha sido siempre, más allá que puntualmente se pueda trabajar sobre este barrio que por razones de niveles tiene una problemática que ya hemos planteado en este Recinto. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La grave situación por la que atraviesa la población del Barrio de Villa Diamantes, con motivo de la carencia de desagües cloacales y

CONSIDERANDO

Que los vecinos ante la grave situación de la intensa lluvia caída últimamente y la inexistencia de desagües cloacales se ven obligados a la contratación en forma semanal de camiones para desagotar los pozos domiciliarios.

Que muchos vecinos del Barrio de Villa Diamante no pueden realizar el gasto que insume dicho servicio.

Que el riesgo de salud que está viviendo la población del barrio es extremadamente grave.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 253/ 98 =

ARTICULO 1°:Dirigirse al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a los efectos de que disponga la inmediata afectación de un camión atmosférico al Barrio de Villa Diamante.

ARTICULO 2°: Que el mismo proceda al desagote totalmente gratuito de los pozos cloacales de los vecinos del barrio que no puedan afrontar el pago del camión atmosférico.

ARTICULO 3°: Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 4°: Que la afectación del citado camión se realice hasta tanto se concrete la obra de desagües cloacales para el Barrio de Villa Diamante.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

**F) EXP.N° 4002/98:(UCR): Minuta manifestando a la Jefatura Departamental de Policía de Azul, disconformidad por no haberse reunido el Comisario Roberto Dávila con la Comisión de Seguridad, en ocasión de su visita a Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y FREPASO, el PJ emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Nosotros vamos a dar despacho negativo, porque fuimos, y se dijo en este HCD, a la Comisaría para averiguar, cuando vino el comisario a Bolívar, y fue para conocer el personal interno que tenía; ya que era muy reciente, no sólo estuvo en Bolívar, sino que visitó al personal de Urdampilleta y Pirovano. Y entendemos que ante la primera visita, después nos dijeron en la misma Comisaría, que va a hacer visitas periódicas y lógicamente, se va mantener en contacto permanente con la Comisión de Seguridad, y demás instituciones. En la Comisaría se me dieron estas explicaciones, que consideramos lógicas.” -----
Sometido a votación se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos (UCR - FREPASO); por la Negativa siete (7) votos (PJ); queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

VISTO

La visita a nuestra Ciudad del Subjefe de la Departamental de Policía de Azul, Comisario Roberto Horacio Dávila y

CONSIDERANDO

Que hubiera sido muy importante que dicho jefe se reuniera con la Comisión de Seguridad local.

Que en dicha Comisión se encuentran representados todos los sectores políticos y fuerzas vivas de nuestra Comunidad.

Que dicha Comisión le hubiese planteado inquietudes, y le notificaría de realidades que surgen de los reclamos justos y auténticos de nuestra comunidad, que quizás no coincida con los anuncios de que “la gente está confiando mucho en la policía.”, declaraciones éstas realizadas por el Sr. Jefe Roberto H. Dávila a un matutino local con fecha 6/8/98.

Que más allá de la visita institucional y puramente técnica es importante mantener un fluido contacto con la comunidad y la mejor manera de hacerlo, es reunirse con la Comisión de Seguridad, máxime que lo que se pretende con la reforma policial es acercarse a la institución y la comunidad, para una más eficaz prevención del delito.

Que actitudes de esta naturaleza no favorece en nada la pretendida y loable inserción policial en la comunidad, ya que sólo se escucha una sola campana.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= MINUTA DE COMUNICACION N° 254/98 =

ARTICULO 1°:Dirigirse a la Jefatura Departamental de Policía de la Ciudad de Azul a efectos de manifestarle la profunda disconformidad de este Cuerpo, porque en ocasión de

la visita a esta ciudad, del Comisario Roberto Horario Dávila el día 6/8/98, no se reunió con la Comisión de Seguridad existente en Bolívar.

ARTICULO 2º: Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4009/98:(FREPASO - UCR): Minuta adhiriendo a proyecto de ley del Diputado Piemonte, referente a suspensión de la aplicación de la extensión de la reforma educativa. Con Despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “La tan mentada reforma educativa en la provincia de Buenos Aires ha tenido enormes problemas y complicaciones, generados por diversas causas entre ellas la improvisación, la falta de capacitación en tiempo y forma al personal docente; el tema de la complementación, entre los distintos establecimientos para la implementación de la EGB y un sinnúmero de dificultades que han hecho que hoy muchos docentes y muchos padres, consideren que se ha disminuido el nivel de la enseñanza, y no precisamente por falta de celo y dedicación del personal docente, sino por las causas previas que he mencionado. Ahora estamos en un nuevo paso que es la extensión al ciclo superior, por el polimodal sin haberse solucionado el sinnúmero de problemas que viene acarreado desde su implementación. Es por ese motivo que hemos considerado que sería prudente la suspensión de la extensión de la reforma educativa, y la formación de una comisión de evaluación según menciona el proyecto del diputado Piemonte, diputado de la provincia de Bs. As. Por ese motivo esta bancada, junto con la de la UCR, pone a consideración de este Cuerpo el proyecto de referencia.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Estamos totalmente en desacuerdo con lo que acaba de decir el Concejal Fal, y para eso hay que recorrer, creo que está pasando en nuestra Localidad y qué mejor que hablar con los encargados de los distintos colegios, y que realmente lo ven en forma muy satisfactoria y optimista. Estamos hablando de la extensión del polimodal. Y claro, cuando conversamos con los verdaderos referentes de la docencia, y nos explican, cómo no van a estar conformes, porque cuando hablan de la no capacitación, hoy casualmente estuve reunido con gente que se está capacitando desde el año 1996, y por otra parte, con cursos verdaderamente de jerarquía, según sus propias palabras y que reciben el pago total para realizar esos cursos de jerarquía para realizar esos cursos de jerarquía, y que está dado, por ejemplo en Mar del Plata por la Universidad de Rosario, con una evaluación muy exigente. Esa evaluación, quien la aprueba, le permite entrar en la Maestría de la Universidad de Rosario, un contacto directo ya con la Universidad. Es decir, que también depende de cada uno, de quererse capacitar, y en distintas materias, no es una, matemáticas, literatura, biología. Y realmente el hecho que acá se está nivelando hacia arriba, con los defectos por supuesto que debemos ir limando a medida que se trabaje en este tema. Pero no podemos decir para nada que no sirve, porque sino con los docentes que estuve en contacto y a su vez de nivel jerárquico, me hubieran dicho y es al contrario, están realmente diríamos con una puerta abierta hacia el optimismo, y lograr una mayor capacitación no solamente de los docentes sino de los estudiantes. Lo que ocurre es que hablando con los docentes, fíjese Sr. Presidente, en la actualidad en la escuela técnica no va más que el estudiante vaya con la regla en T al hombro para realizar dibujos, ahora todo es por computadora y se le permite la accesibilidad a los alumnos; como el caso de los analizadores digitales, ya prácticamente van quedando de lado los clásicos tubitos. Por otra parte, y Ud. puede atestiguarlo más, el perito mercantil tenía en todos los años contabilidad, y en cuando queríamos hacer un balance en 5º, teníamos serias dificultades, y ahora todo lógicamente favorece en poco tiempo que el alumno se ponga en un estado de poder enfrentar a la sociedad mucho más preparado. Y todo esto tiene que ver con que no se puede evaluar algo que todavía no se ha realizado, es decir, el polimodal comienza en el 99 y con lo anterior del ciclo básico, prácticamente se hizo más de la mitad del ciclo básico, primero, segundo y tercer año y quedaría el cuarto y quinto para el ciclo superior, es decir Sr. Presidente, que no estamos de acuerdo en que se interrumpa la extensión, estamos de acuerdo con todas las limitaciones que tiene que tener el polimodal, pero lógicamente con la proyección a través del tiempo, todo con buena voluntad y con la perseverancia de los estudiantes y docentes, le van a dar una salida realmente importante a este tema.” -----

EL Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Con respecto a la evaluación Sr. Presidente, se está refiriendo a la evaluación de la reforma educativa en vigencia, no a la futura, porque indudablemente que si hay errores, mala capacitación en los profesores en muchos casos en la EGB mal se puede avanzar sobre terreno firme, en la continuidad de la reforma. Yo he sido durante veintipico años docente y lo he sido hasta hace un año y medio, o sea que estuve en los cursos de capacitación para la EGB antes de implementarse la misma. Realmente si esos cursos, son de nivel, realmente no sé que se entiende por nivel; están los cuadernillos con los que se trabaja, y algunos de ellos son lamentables. Y que esto tuvo un resultado exitoso... no sé que resultado exitoso se puede tener Sr. Presidente cuando hay profesores de determinadas materias, que porque esas materias desaparecieron ahora son profesores sin capacitación y sin formación para otras materias, para las cuales no están preparados y hay muchos casos. ¿Ese es el nivel de enseñanza que queremos? Nosotros no decimos que la reforma educativa no sirve, no decimos que es mala, tiene cosas buenas y cosas malas, y generalmente el problema estuvo en la implementación más que en el fondo de la cuestión. Por eso consideramos que es imprescindible hacer una evaluación de lo hecho para corregirlo, para mejorarlo y recién a posteriori de esa evaluación comience a trabajarse hacia el futuro, hacia la segunda etapa de la reforma educativa.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Cuando hablamos de perfeccionamiento docente, al que hacía referencia el Concejal Bucca, estamos hablando de capacitaciones de todos los niveles, y hablamos de capacitación para uno o dos docentes, no sé que hacemos los demás, que no podemos acceder al nivel de capacitación universitario. Hay cursos de perfeccionamiento, acá en Bolívar, con profesores de un nivel muy bueno que nos podría ayudar a todos, pero también tenemos que acceder pagando; en lugares que no pertenecen a la Dirección General de Escuelas y voy a ser clara: estoy hablando de la Fundación Futuro; la gente que viene a dar los cursos en la Fundación Futuro son verdaderamente respetables y de reconocida capacidad, pero Sr. Presidente los cupos son limitados y tenemos que pagar. Entonces esta reforma o transformación educativa por ahí no nos alcanza a todos. Eso en cuanto a la capacitación. Con respecto a la capacitación obligatoria en la escuela, como dijo el Concejal Fal no nos trajo nada bueno ni nada nuevo, solamente unos módulos muy costosos, de muy bonito color, que quedan muy lindos en la biblioteca. Y voy a insistir con lo que he dicho otras veces, esta transformación educativa y por eso pedimos que se detenga, no que hay que descartarla porque tiene sus cosas buenas, pero pedimos que se detenga porque hay sectores de la población escolar que este sistema no les da respuesta, no tienen respuesta y esos chicos no saben qué van a hacer, y debemos encontrar una respuesta para esas clases populares, chicos que sabemos que no van a acceder a la Universidad, que con el viejo sistema educativo no hubieran accedido aun colegio secundario tampoco, hubieran terminado su primario y directamente ir a trabajar, esos chicos en este momento no tienen ningún tipo de respuesta, porque se les alargó el ciclo hasta el 9º año, no tienen un certificado como que cursaron, y los pocos que están llegando, están llegando verdaderamente con muy poco aliento; porque su estructura familiar, su nivel de pertenencia social no los contiene como para que puedan seguir dentro del sistema. Entonces, podríamos detener esto y podríamos ponernos a pensar, si fuera entre todos mejor, no desde los escritorios de La Plata o Buenos Aires, sino entre todos viendo las realidades que tenemos en cada escuela, en cada distrito, podríamos pensar una respuesta para el sector más castigado por esta sociedad.”

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, realmente me llama la atención que menoscabe la capacidad de la clase popular. Que termina el primario y se va a ir a trabajar, eso realmente me suena un poco pesado. Y por otra parte hoy estuve hablando precisamente con esta gente y no es como lo determina la Concejal Duverni. Al contrario, aquellos que terminan el primario y que realmente tuvieron acceso a estos dos años de estudio han logrado una preparación que le permite enfrentar la sociedad de distinta manera. Es decir, lo importante es tratar de nivelar para arriba, porque para abajo es fácil: termina el primario, vaya a trabajar. Pero, ¿sabe una cosa Sr. Presidente? Que en la actualidad, quien termina el primario, para el próximo siglo no va a tener cabida. Porque aún los tractores que se manejan en el campo, necesita tener conocimientos que no es el simple hecho de andar a caballo. Tiene que tener conocimientos

técnicos para poder manejar un tractor, cuando antes era cuestión de tirar una cuerda y seguir manejando. Las cosas han cambiado, y han cambiado para bien afortunadamente. Es decir, no menoscabemos la capacidad de los alumnos de aquellos, que digamos de la parte que se denomina popular, y no lo mandemos tan temprano a trabajar, preparémoslos un poco más para que puedan enfrentarse con una sociedad que en el próximo siglo va a ser una sociedad bastante complicada.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Cuando hago referencia a los chicos que terminaban séptimo e iban a trabajar, lo hago con el mayor de los respetos. Porque dichosos de ellos que podían terminar séptimo y podían ir a trabajar. Hoy no pueden ni terminar la EGB, porque no llegan, y los que llegan tampoco tienen trabajo, la mayoría; y esto es indiscutible, podemos traer estadísticas acá, y de la realidad como Bolívar nomás, no quiero pensar lo que debe ser el cono urbano o algún pueblo de frontera. Vuelvo a repetir: tengo el mayor de los respetos por mis alumnos, por los que saben mucho, y por los que pueden y los que no pueden. Y para cerrar tengo que decir que mi padre terminó séptimo grado, o hizo nada más que eso, y pudo trabajar y pudo hacerse un porvenir, eran otras épocas, pero por eso le digo que hablo de ese tipo de gente con el mayor de los respetos, no estoy subestimando a nadie, sí estoy reconociendo el lugar que a cada uno le toca en la vida. Pero también insisto: ahora, no pueden terminar noveno y los que terminan es dudoso que consigan trabajo.” -----

--

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Le tomo la palabra Concejal Duverni con respecto al tema de la estadística. Dos palabras: a veces las cosas, más que del sistema, depende de las personas.”

Sometido a votación, se registra este resultado: votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO); votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ), quedando así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 255/98 =

ARTICULO 1º: El HCD de Bolívar apoya y promueve el proyecto de Ley presentado por el Diputado Provincial Horacio Piemonte, que suspende la aplicación de la extensión de la Reforma Educativa, y crea un Consejo de Evaluación para dictaminar en un plazo perentorio los pasos a seguir.

ARTICULO 2º: Comuníquese y solicítese a todos los HCD su adhesión.

ARTICULO 3º: Comuníquese a las Presidencias de la H. Cámara Legislativa de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) EXP. N° 4015/98: (UCR/FREPASO): Minuta de comunicación promoviendo y apoyando la mediación como medio de solución de conflictos en el ámbito Educativo. La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Un poco ha salido en el diario la Nación de estos días, hablando en favor de la mediación. Los conflictos son cada vez más grandes, la violencia está llegando a las instituciones educativas y a veces los docentes se encuentran con las manos un poco atadas o sin recursos. La mediación escolar, a través de un compañero, no solamente para los chicos, sino para toda la comunidad educativa, para docentes, para directivos, para padres o cooperadores, es un método de resolución de conflictos en el cual un tercero neutral intercede, para facilitar la comunicación entre las partes, y llegar a un acuerdo que satisfaga los intereses de ambos, antes de llegar a una sanción disciplinaria. Hay varias escuelas de capital federal y del cono urbano bolivarense que lo han aplicado como muestra piloto, y ha dado muestras de ser una buena forma, nueva, y obviamente tendremos que prepararnos, porque el rol de mediador tampoco es demasiado fácil, no es una cosa que pueda tomarse a la ligera, pero creemos que en la institución educativa puede andar bien y por eso lo apoyamos.” **Con Despacho favorable de**

Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 256/98 =

ARTICULO 1º:El HCD de Bolívar apoya y promueve el proyecto de Ley y el proyecto de Declaración del Diputado Provincial Juan Carlos Garello, que promueven la mediación como medio de solución de conflictos en el ámbito educativo.

ARTICULO 2º: Comuníquese y solicítese la adhesión a todos los HCD de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Presidencia de la H. Legislativa de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. 1) DE da respuesta a expediente de este HCD referente a pavimentación dos cuadras Avda. Bellomo. 2) DE da respuesta a expediente de este HCD referente al camino Pirovano - Urdampilleta. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Voy a hacer una pequeña consideración, respecto al pedido de informes, o al pedido que el DE trate de solucionar el inconveniente que hay en el camino, que sigue sin solución. Creo que esta contestación es una forma legal de patear un poco las cosas para adelante, porque en su oportunidad en el año 88 durante la gestión del Dr. Ruiz y luego bajo la intendencia del Dr. Reina, en cuestiones similares a este tema de la intransitabilidad la Municipalidad se hizo cargo del arreglo, del alteo y en muchas oportunidades de solucionar el problema. Hemos visto días pasados en los medios periodísticos que los delegados de las localidades ya sea Urdampilleta como Pirovano, deben tener muy poca comunicación con el Secretario de Obras Públicas, porque anunciaban que en pocos días más se iba a empezar a solucionar este problema. Hoy vemos que la contestación nos dice que se está esperando la respuesta de Vialidad de la delegación Pehuajó, sabemos que esta delegación en otros proyectos que hemos tratado no tiene muchos fondos para poder solucionar estos problemas y hubiera considerado esta contestación más creíble si juntamente con esto, el Secretario de O. Públicas hubiera enviado una copia de la nota que envió a Vialidad Provincial para reclamar la solución, porque en algunos sectores de Pirovano, del sector rural, caminos menos transitables que este han sido solucionados por las máquinas, y este camino que es tan transitado, que es una forma de comunicación entre las dos localidades, creo que necesita una respuesta más rápida, respecto de este tema, y tratar de trabajar de la mejor manera posible, no voy a hacer consideraciones técnicas, pero creo que lo más conveniente sería realizar un alteo en este camino para que se solucione el problema, por eso pido que esta nota pase a Comisión de la Obras Públicas, porque creo que requeriremos, de parte de nuestro Bloque, los informes correspondientes a Vialidad Nacional si es que realmente se iniciaron gestiones para la solución de este tema.”-----

3) HCD de Florencio Varela, resolución adhiriendo a minuta de este HCD N° 84/98, educación Vial. 4) VTV Pehuajó informa extensión de verificación en Bolívar 5) Facultad de Morón invita Encuentro de Abogados Especialistas en Régimen Municipal. 6) Supermercado San Cayetano solicita modificación horario de carga y descarga de mercaderías. -----

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita a la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran la 1.10 horas. -----

MARTA OLIVERA

RICARDO CRIADO

Secretaria HCD

Presidente HCD